FO-M9-P3-02- V02

1.240 – 23 –

Santiago de Cali, 13 de enero de 2025

Señor(a):
JOHN SEBASTIAN BARANDICA LENIS
Dirección: Calle 48 A 41 32
E-mail: sebastianbarandica3@gmail.com
Celular: 3205992613
Palmira - candelaria – Valle del Cauca.

Asunto: Invitación a presentar propuesta de servicios.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Asuntos Étnicos, del Departamento del Valle del Cauca tiene inscrito y viabilizado el proyecto: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LAS COMUNIDADES ETNICAS EN LA EDUCACION SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA..

Con la finalidad de generar espacios de formación es aspectos administrativos, jurídicos y formulación de proyectos para las Comunidades étnicas del Valle del Cauca, se requiere de sus servicios Profesionales en el precitado proyecto cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".. Lo anterior, con el fin de lograr las metas de Resultado y de Producto del Proyecto.

De conformidad con lo anterior, de la manera más cordial lo invito a presentar propuesta de prestación de servicios Profesionales para la ejecución de las siguientes actividades:

1. Generar y realizar espacios con los enlaces étnicos territoriales de los municipios de Candelaria y Palmira en el Departamento del Valle del Cauca. 2. Aplicar y participar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Valle del Cauca, en particular empleando los procedimientos, formatos del proceso M3-P9 de la Secretaría de Asuntos Étnicos y participar en el cumplimiento de los indicadores. 3. Presentar de manera mensual, al supervisor del contrato los reportes cuantitativos, cualitativos que contengan registros fotográficos, encuestas de satisfacción, listados de asistencia que evidencien el avance en el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de las actividades y productos de su proyecto, atendiendo a los formatos y prácticas instruidas. 4. Realizar la entrega oportuna y adecuada de toda la documentación solicitada por la Secretaría de Asuntos Étnicos, incluyendo la carga de información al drive, digitalización de listados de asistencia, encuestas, y la subida de informes y documentos correspondientes al SECOP

II. 5. Apoyar la digitación, sistematización y/o registro de información, preparación y organización de documentos como resultado de las visitas, asesorías y espacios técnicos generados durante la ejecución del proyecto asignado. 6. Liderar el diseño, organización y ejecución del plan de acción del proyecto asignado. 7. Generar y/o participar como mínimo en un (1) espacio como foros, convocatorias y socializaciones para el fomento del acceso, permanencia y graduación en la educación superior de los jóvenes pertenecientes a las comunidades étnicas del Departamento del Valle del Cauca. 8. Generar como mínimo tres (3) espacios mensuales de asistencia técnica individuales o colectivas sobre la oferta académica y alternativas de financiación para el acceso a la educación superior de comunidades étnicas en el Departamento del Valle Cauca. 9. Las demás actividades que requiera el supervisor y se encuentren relacionadas con el objeto del presente contrato.

El valor y el plazo del futuro contrato serán objeto del acuerdo de conformidad con los valores que tiene estipulado el Departamento para estos servicios y el tiempo que se requiere para su ejecución.

Favor adjuntar la hoja de vida que demuestre su formación académica con sus respectivos anexos, capacidad, idoneidad y experiencia, al igual que todos los documentos necesarios para la celebración del contrato respectivo; además, bajo el principio de la buena fe, declarar que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

La propuesta deberá dirigirla a la Secretaría de Asuntos Étnicos del Valle del Cauca, y entregarla con la documentación requerida en la Secretaría de Asuntos Étnicos, ubicada en la Calle 8 No. 5-70 Cuarto Piso del Edificio Antigua Beneficencia del Valle de la ciudad Santiago de Cali.

Atentamente,

OSCAR ALBERTO LENIS IBARGUEN
Secretario de Asuntos Étnicos

Transcribió y Revisó: Luis Gabriel Contreras Toquica - Profesional Universitario
Archívese en: Expediente contractual